

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **063**

Fecha Estado: 18 DE ABRIL DE 2024 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310500220140015500</b>	Ejecutivo Conexo	OSCAR DARIO RIOS OSPINA	SAUL ANTONIO URREGO SERNA	Audiencia Laboral Por reorganización de la agenda del despacho, se reprograma la misma para el 30 de abril de 2024 a las 4:00 pm. Comuníquese a las partes por correo electrónico	17/04/2024	1	
<b>05001310500220230001000</b>	Ordinario	ANDRES FELIPE MUÑOZ VELEZ	CENCOSUD COLOMBIA S.A	Audiencia Laboral PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia el día veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 11.30 a.m. SEGUNDO: INFORMAR vía correo electrónico a las partes y apoderados.	17/04/2024	1	
<b>05001310500220230013600</b>	Ordinario	GLORIA CECILIA RUIZ MAZO	John Jaime Tabares Alvarez	Auto resuelve retiro demanda Vista la solicitud presentada por la demandante-anexo 12, por medio de la cual indica el interés de retirar la demanda; toda vez que a la fecha no se ha notificado la misma, se autoriza su retiro. En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias.	17/04/2024	1	
<b>05001310500220230041800</b>	Ordinario	LUIS CARLOS MUÑOZ CORREA	INDUSTRIA COLOMBIA DE DOTACIONES METALICAS S.A.S	Audiencia Laboral PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 77 el día veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 9.30 a.m. SEGUNDO: INFORMAR vía correo electrónico a las partes y apoderados.	17/04/2024	1	
<b>05001310500220230042700</b>	Ordinario	JOSE DIOMEDES AMBUILA GUAZA	MNM SOLUCIONES S.A.S	Audiencia Laboral PRIMERO: TENER COMO INDICIO GRAVE en contra de MNM SOLUCIONES S.A.S. y CNV CONSTRUCCIONES S.A.S. EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA ante la falta de contestación de la demanda dentro del término legal. Se notificará lo decidido en esta providencia a las direcciones electrónicas que figuran en anexos 12 y 13 del expediente digital. SEGUNDO: FIJAR FECHA Y HORA: para la audiencia de que trata el artículo 77 del CPL Y SS., el día 3 de febrero de 2025 a las 8:30 am.	17/04/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230044000	Ordinario	MARIA CLARA HENAO VELEZ	RV HOLDINGS S.A.S	Audiencia Laboral PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 77 el día veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 10.30 a.m. SEGUNDO: INFORMAR vía correo electrónico a las partes y apoderados. Notifíquese	17/04/2024		
05001310500220230044000	Ordinario	MARIA CLARA HENAO VELEZ	RV HOLDINGS S.A.S	Audiencia Laboral PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 77 el día veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 10.30 a.m. SEGUNDO: INFORMAR vía correo electrónico a las partes y apoderados.	17/04/2024	1	
05001310500220241002700	Otros	LUIS MORALES LONDOÑO	OBRAS Y TERRENOS S.A.S	Auto requiere Se requiere al consignante, con el fin de que acredite la consignación del valor de la liquidación en el Banco Agrario de Medellín a orden de este Despacho.	17/04/2024	1	
05001310500220241003400	Otros	JHONNY ALEJANDRO CADAVID OSPINA	COOTRANSCOL LTDA	Auto ordena entregar títulos Se ordena dejar a disposición del señor JHONNY ALEJANDRO CADAVID, las sumas económicas antes aludidas, para los fines pertinentes, y se dispone el archivo del presente trámite extra procesal.	17/04/2024		
05001310500220241003500	Otros	DANIELA AGUDELO TABARES	ELIARA CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto ordena entregar títulos Se ordena dejar a disposición de la señora DANIELA AGUDELO TABAREES, las sumas económicas antes aludida, para los fines pertinentes, y se dispone el archivo del presente trámite extra procesal.	17/04/2024	1	
05001310500220241004800	Otros	EDUARDO ALEXANDER MONICO RUIZ	ARUS S.A	Auto requiere Se requiere al consignante, con el fin de que acredite la consignación del valor de la liquidación en el Banco Agrario de Medellín a orden de este Despacho.	17/04/2024	1	
05001310500220241005300	Ejecutivo Conexo	ADELAYDA URAN RAMIREZ	MANUFACTURAS HERMO JEAN LTDA EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta suministrada por el JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS de Medellín con relación al embargo de remanentes que milita en el anexo 59 del expediente digital para los fines pertinentes.	17/04/2024	1	
05001310500220241005800	Otros	RUBEN DARIO AGUDELO NOVOA	BALUARTE C.T.A	Auto ordena entregar títulos Se ordena dejar a disposición del señor RUBEN DARÍO AGUDELO NOVOA, las sumas económicas antes aludidas, para los fines pertinentes, y se dispone el archivo del presente trámite extra procesal.	17/04/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220241006400	Ejecutivo Conexo	JUAN GABRIEL ZAPATA ISAZA	PROTECCION S.A	Auto ordena correr traslado PRIMERO: TENER por contestada la demanda para la A.F.P. PROTECCIÓN S.A. SEGUNDO: CORRER traslado de las excepciones presentadas por la demandada a la parte ejecutante para los fines pertinentes. TERCERO: NEGAR el interrogatorio de parte para el demandante pedido por la parte demandada, por ser improcedente e inconducente para las resultas del proceso. CUARTO: REQUERIR a la parte demandante, para que previo a la entrega del título judicial, indique si con la suma consignada se encuentra satisfecha la obligación o si es su intención continuar con la solicitud de ejecución.	17/04/2024	1	
05001310500220241007000	Otros	MARIA BIVIANA BOTERO ZAPATA	CI EL GLOBO S.A.S	Auto ordena entregar títulos Se ordena dejar a disposición de la señora MARÍA BIVIANA BOTERO ZAPATA, la suma económica antes aludida, para los fines pertinentes, y se dispone el archivo del presente trámite extra procesal.	17/04/2024	1	
05001310500220241007300	Ejecutivo Conexo	JEYVER ALEXANDER ARMIJO PEREA	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A	Auto libra mandamiento ejecutivo Primero: Librar Mandamiento por la obligación de dar a favor del señor Jeyver Alexander Armijo Perea con C.C. N° 15.447.187, en contra de Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A. las sumas correspondientes a \$1.300.000, por concepto de por concepto de Costas y Agencias en Derecho del proceso especial de levantamiento de fuero sindical, permiso para despedir. 5Anexo 013. SEGUNDO: Sobre las costas del proceso ejecutivo se resolverá en la oportunidad legal. TERCERO: Se ordena Oficiar a Transunion a fin de que certifique cuales prodecutos financieros tiene la ejecutada Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A. con NIT 860006537-0 actualmente. CUARTO: NOTIFICAR esta Providencia a la parte ejecutada en forma personal y adviértase que dispone del término de cinco (5) días para el pago de la obligación y diez (10) para proponer medios de defensa que a bien tenga.	17/04/2024	1	
05001310500220241008900	Tutelas	WILDER POSADA SERNA	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	Auto admite tutela ADMITE DEMANDA. CONCEDE DOS DÍAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME. NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO.	17/04/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18 DE ABRIL DE 2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA  
SECRETARIO (A)